

In Juan^{co} Seris^o D^o D^o Ben^o f^o y Cura propia de la Iglesia Pa
raoqual del Señor Santiago desta Villa de Sumilla y sus Anexos, Certifico en
la mejor forma que puedo como en uno de los libros enquestan escritos diversos
motos así de Parbulos como adultos y en esta Villa anfallido que con otros se
da en el Archivo de dha Paroqual el qual da principio con uno que dice en siete
dias del mes de Mayo de mil seiscientos y treinta años y con otro con otro
de esta forma en veinte y dos dias de dho mes año; que con otro de trescientas
y siete foxas de dho d^ocientas treinta y tres la tercera partida en quera
en esta forma en catorce dias del mes de Mayo de mil seiscientos y catorce a la
Vuelta de ella sea la tercera del tenor sig^{te}

Motte En veinte y cinco dias de dho mes año fallido en mis hijos de Joseph
Monreal y de Manuel Carrero sucesores de dho d^ocientas y naturales de
esta Villa fueren segundado en esta Paroqual

Mismismo Certifico como en otro libro de Bautimos que guarda en el Archivo de dha
quedo principio en la Villa de Sumilla en diez y siete dias del mes de Septiembre de mil
seiscientos y quince años, y con otro en treinta dias del mes de Mayo de mil se
cientos veinte y tres años el folio ciento y diez y siete la tercera partida es del
tenor sig^{te}

En tres dias del mes de Junio de mil seiscientos y diez y siete años
D^o Lucas Marcolino Thomas de Palencia Presbytero desta Villa de Sumilla con
licencia expresa del Sr^o D^o Juan^{co} Seris de Castro y Chada Beneficiado
y Cura propia de la Paroqual del Señor Santiago de ella y Comisario
del Santo Oficio de la Ig^o de Murcia. Bautizo a dho hijo de

Motte Joseph Monreal y de Manuel Carrero sucesores de dho d^ocientas y naturales
de esta dha Villa, suu Compadre Joseph Monreal Manrico Agüero letrado
el parentesco espiritual y de mas obligaciones, Nacido en el día trece
del mes de Mayo proximo pasado de dho año, siendo Parroco Juan Ha
raro felige Casero de Otazo y Cháronal de dha Villa. Sacristan y
Jime — D^o Lucas Thomas Palencia

Mismismo Certifico como en el referido libro el folio doscientos y tres la primera
partida es del tenor sig^{te}

En siete dias del mes de Abril de mil seiscientos y veinte años — D^o Pedro
Thomas Nuñez Presbytero desta Villa de Sumilla con licencia expresa del Sr^o
Motte D^o Juan^{co} Seris de Castro y Chada Beneficiado y Cura propia de la Paroqual
del Señor Santiago de ella y Comisario del Santo Oficio de la Ig^o de Murcia
Bautizo y crismó a dho hijo de Joseph Monreal y de Manuel Carrero y